

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GUIÓN, NARRATIVA Y CREATIVIDAD AUDIOVISUAL POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312688
Denominación del Título	Máster Universitario en Guión, Narrativa y Creatividad Audiovisual por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41012067 Facultad de Comunicación (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDV48DRMM2FBAA6FXU3UTGYVSA	PÁG. 1/9	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Guion, Narrativa y Creatividad Audiovisual por la Universidad de Sevilla ha examinado el autoinforme y las evidencias ofrecidas por el centro de impartición de la se comenzó a impartir en el curso 2010-2011, con modificaciones implantadas en los cursos 2016-2017, 2019-2020 y 2025-2026. Su duración es de un curso académico (60 créditos), el idioma de impartición es español, la modalidad de enseñanza es presencial, e incorpora 6 créditos de prácticas optativas externas.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La información pública disponible del título es clara, actualizada y fácilmente localizable a través de los canales institucionales que incluyen la web de la Universidad y la del Centro. En líneas generales, la información se presenta en la web institucional y en la de la Facultad de forma accesible y sin carencias significativas. Se ha incluido una referencia explícita a la no existencia de menciones o especialidades. En cualquier caso, la existencia de dos ubicaciones diferenciadas exige una navegación paralela que podría beneficiarse de una mayor consolidación en un único punto de acceso claramente estructurado. Asimismo, parte de la información se ofrece exclusivamente en formatos que limitan la consulta ágil, dificultan la comparación de datos y pueden generar barreras de accesibilidad digital, especialmente para personas con diversidad funcional o para consultar con dispositivos móviles.

Se publica la estructura general del programa, el plan de estudios, la organización docente, la normativa aplicable y todos los elementos obligatorios: denominación, créditos, modalidad, idiomas, número de plazas, estructura, metodología, sistemas de evaluación y profesorado por asignatura.

El título publica de modo adecuado los resultados académicos y los indicadores de satisfacción de todos los grupos de interés. Los datos disponibles incluyen tasas de graduación, abandono y éxito, así como los indicadores de satisfacción del alumnado, PDI, egresados, empleadores y PTGAS. Esta información, detallada y actualizada hasta el curso anterior, permite valorar tanto la evolución del programa como su funcionamiento real, aunque en los casos de egresados y empleadores, la información es incompleta.

Toda la información referente a la normativa académica y al Sistema Garantía de Calidad (SGC) se encuentra publicada en la web del título. La institución indica los responsables del SGC, sus procedimientos (aunque esta información no se presenta con claridad), la normativa aplicable, las acciones de mejora, los resultados de las revisiones externas y la Memoria verificada. También se publican los informes de seguimiento y renovación, aunque algunos autoinformes no han sido incorporados aún. La publicación de estos elementos permite comprobar que el título se revisa, se analiza y se ajusta cuando procede, y que la documentación relevante no queda restringida al ámbito interno.

La satisfacción del estudiantado, del PDI y del PTGAS con la información pública disponible se evalúa mediante indicadores válidos y se analiza periódicamente. Los resultados muestran niveles buenos en el alumnado (aunque algo menores en los últimos cursos), altos en el profesorado y variables en el PTGAS según las ediciones. Los datos de participación y valoración permiten interpretar cómo se percibe la información publicada, evidenciando que existe una medición real y un uso de estos resultados para ajustar la presentación de la información cuando es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDV48DRMM2FBAA6FXU3UTGYVSA	PÁG. 2/9	

necesario.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda unificar y garantizar la coherencia de la información publicada en las dos webs existentes, de manera que ambas ofrezcan contenidos homogéneos y actualizados.

Se recomienda mejorar la claridad en la identificación de los responsables del SGC del título y sus procedimientos

Se recomienda publicar anualmente los indicadores de satisfacción del estudiantado egresado y de las personas empleadoras.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título se integra en un SGC estructurado, con responsables definidos y una política de calidad explícita. Se describen los órganos y figuras que participan, especificando quién impulsa el seguimiento, quién analiza los resultados y quién canaliza las propuestas de mejora. Aunque esta información no se presenta con claridad en la página del título, sí está disponible en el documento institucional del SGC, donde se recoge la distribución de responsabilidades. El sistema cuenta con un órgano de gobierno que actúa de manera regular y documentada, apoyado por un sistema de gestión documental accesible que asegura la trazabilidad. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro y su subcomisión específica para el máster se reúnen de forma periódica y contribuyen al análisis y mejora continua.

El sistema garantiza la recogida de información necesaria para el análisis del título, en especial de los resultados académicos y de la satisfacción de los distintos grupos de interés. Se dispone de indicadores académicos y de satisfacción, utilizados para realizar un seguimiento razonable del funcionamiento del programa. El SIGC establece procedimientos para recoger y analizar de manera continua la información relativa al rendimiento del título y la percepción del alumnado, del personal de apoyo, del personal de administración y servicios, de las personas egresadas y de los empleadores. La plataforma institucional LOGROS facilita la recogida y revisión de la información en todos los criterios, ofreciendo herramientas para el diseño e implantación de estrategias de mejora.

Este sistema de recogida favorece la participación de todos los miembros implicados y proporciona una base sólida para la toma de decisiones fundamentadas. En los casos del estudiantado y el profesorado, la participación en las encuestas ha sido tradicionalmente baja, aunque se observa una tendencia positiva, superando el 30 % de participación en los últimos tres cursos analizados. En el caso del PTGAS se observa una evolución similar, aunque se alcanzan niveles de participación más elevados en los tres últimos cursos. Por el contrario, no se aportan datos de participación ni de egresados ni de empleadores, lo que impide constatar la validez de estos resultados. Además, en estos dos últimos grupos, no hay datos de todos los cursos.

El título cuenta con un Plan de Mejora derivado del análisis de la información recogida, que contiene acciones concretas y su seguimiento, lo que evidencia que el sistema no se limita a recopilar datos, sino que orienta cambios efectivos. Las evidencias aportadas muestran que cada acción incluye los indicadores que permiten su evaluación, los responsables asignados, el nivel de prioridad, la fecha objetivo y la temporalización. Los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y seguimiento del Plan de Mejora están establecidos de manera formal en la documentación del SIGC. El último Plan de Mejora aprobado (correspondiente al curso 24/25) recoge la información necesaria para garantizar su correcta implantación, lo que permite sostener que el criterio se cumple de forma

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDV48DRMM2FBAA6FXU3UTGYVSA	PÁG. 3/9	

adecuada.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben obtener indicadores significativos de la satisfacción de las personas egresadas con el título.

Se deben obtener indicadores significativos de la satisfacción de los empleadores con el título.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar la claridad en la identificación de los responsables del SGC del título y sus procedimientos en la web del máster, facilitando el acceso a la información recogida en el documento general del Sistema de Garantía de Calidad de los títulos.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El programa formativo se desarrolla de acuerdo con la Memoria verificada, con un diseño actualizado y sujeto a revisión periódica. Las evidencias muestran que el plan impartido se corresponde con la Memoria oficial y que el título incorpora mejoras a partir del análisis de resultados, de las revisiones realizadas por la Comisión de Calidad y de los informes de la agencia. El máster ha sido objeto de dos modificaciones sustanciales (2018 y 2025), y aunque la Memoria y el plan de estudios publicados aún corresponden al plan 2019, se prevé la implantación de la última actualización en el próximo curso.

La modalidad de enseñanza es presencial y se ajusta a lo establecido en la Memoria del programa formativo. Las guías y la planificación general del curso reflejan coherencia entre lo aprobado y la impartición real del título. Las evidencias disponibles muestran que esta modalidad se mantiene estable y se ejecuta sin desviaciones respecto a la normativa interna. Tanto la estructura del plan de estudios como la organización docente responden a los criterios del modelo presencial, garantizando un seguimiento adecuado del alumnado y un desarrollo formativo conforme a los estándares de la Universidad.

Los procesos de gestión académica se desarrollan de forma adecuada y permiten el funcionamiento ordinario del máster sin desajustes relevantes. Se dispone de información y evidencias suficientes sobre los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos, permanencia, matrícula, evaluación y gestión del Trabajo Fin de Máster, incluida una guía actualizada, completa y accesible para el alumnado. Estos procedimientos están formalizados y permiten una correcta gestión del alumnado y del programa. No obstante, no hay evidencia del número de créditos reconocidos por experiencia profesional u otros criterios específicos.

Los criterios de admisión, el perfil de ingreso y el número de plazas se corresponden con lo establecido en la Memoria verificada. El acceso se gestiona de manera adecuada, y el perfil recomendado es coherente con la tipología y los objetivos del máster, asegurando que el alumnado cuenta con la base necesaria para un aprovechamiento óptimo. La oferta de plazas (30 en la actualidad) y el número de estudiantes de nuevo ingreso se ajustan a lo previsto, y la dimensión de los grupos resulta adecuada para los objetivos formativos. Asimismo, la descripción del proceso de admisión y del perfil recomendado es clara y alineada con la naturaleza de los estudios.

La coordinación docente se encuentra establecida formalmente, con responsables designados y mecanismos diferenciados para la coordinación horizontal y vertical, conforme a la normativa interna de la Facultad, si bien no detallan los ejes y acciones básicas que se desarrollan en el seno del máster para asegurar la coordinación efectiva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDV48DRMM2FBAA6FXU3UTGYVSA	PÁG. 4/9	

en contenidos, metodologías y carga de trabajo. Si bien los responsables del título han indicado su compromiso para llevarlo a cabo. Se aportan evidencias de coordinación a nivel de asignatura y de título (actas, nombramientos, reuniones), aunque no evidencias específicas relativas a la coordinación entre tutores académicos y externos en las prácticas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar los datos de procedencia del estudiantado del máster a fin de identificar tendencias en la captación.

Se recomienda mejorar la coordinación docente en asignaturas con varios profesores y revisar la gestión de trabajos y encargos académicas para evitar duplicidades y solapamientos.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El equipo docente del máster reúne un nivel de cualificación y experiencia adecuado, coherente con lo comprometido en la Memoria verificada y con las exigencias de un título de estas características. El profesorado acredita perfiles de especialización alineados con los objetivos y competencias del programa formativo, integrando conocimientos procedentes del ámbito de la comunicación audiovisual y de áreas afines como periodismo, publicidad o relaciones públicas. Una proporción significativa del profesorado dispone de sexenios de investigación reconocidos, acreditaciones y méritos que avalan una trayectoria académica consolidada.

La dotación de profesorado es suficiente y su grado de dedicación resulta adecuado para atender al número de estudiantes matriculados. La ratio profesorado-alumnado permite ofrecer una atención personalizada, especialmente en tutorías, seguimiento y dirección de los Trabajos Fin de Máster. La carga docente se distribuye de manera equilibrada en la mayoría de las materias, aunque en determinadas asignaturas la dedicación aparece excesivamente atomizada, con intervalos muy reducidos de créditos por docente, lo que podría afectar a la coordinación interna de las asignaturas. En términos generales, la planificación y la dedicación se ajustan a lo establecido en la Memoria.

La actividad docente del profesorado es objeto de evaluación mediante los procedimientos institucionales, incluyendo encuestas al alumnado y la participación voluntaria en el programa DOCENTIA-US, actualmente en proceso de implantación. Esta evaluación se complementa con acciones formativas, iniciativas de innovación docente y actividades orientadas a la mejora continua. La participación en algunas encuestas no es estable, lo que limita la capacidad de análisis en algunos cursos.

El título dispone de criterios claros y públicos para la asignación de la tutorización de los Trabajos Fin de Máster. La normativa específica establece un procedimiento que tiene en cuenta tanto las preferencias del alumnado como la disponibilidad del profesorado en función de su carga docente. Este sistema contribuye a una distribución equitativa de la supervisión y permite que el alumnado pueda elegir líneas de investigación y tutores acordes con sus intereses académicos. El profesorado que asume la dirección de TFM cuenta con experiencia en investigación y en la supervisión de trabajos académicos.

En cuanto a las prácticas externas, el profesorado responsable de su supervisión presenta un perfil adecuado y ajustado a la normativa de prácticas académicas externas de la Universidad de Sevilla. El título proporciona documentación sobre los tutores, sus funciones y el marco general de las prácticas, y los indicadores muestran

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDV48DRMM2FBAA6FXU3UTGYVSA	PÁG. 5/9	

niveles elevados de satisfacción tanto del alumnado como del profesorado y de los tutores externos.

El alumnado expresa niveles de satisfacción positivos con la actuación docente del profesorado. Las valoraciones superan los 3 puntos en la mayoría de los cursos y han experimentado mejoras en los años más recientes. Aunque en algunos periodos las puntuaciones fueron más bajas, las evidencias muestran un uso de los resultados para la mejora continua.

El profesorado valora de forma muy positiva el desarrollo del programa formativo, con puntuaciones superiores a 4 en la mayoría de los cursos. Estos indicadores se analizan sistemáticamente dentro del Sistema de Garantía de Calidad y se utilizan para impulsar mejoras en la titulación. Pese a la valoración favorable, la participación del profesorado en las encuestas continúa siendo baja.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar la evaluación de la actividad docente del personal académico.

Se recomienda aumentar la dedicación docente del profesorado a cada asignatura, y evitar fragmentaciones excesivas.

Se recomienda detallar con mayor precisión los procedimientos de tutorización y los mecanismos de coordinación entre tutores académicos y externos, así como diseñar un procedimiento estructurado para el desarrollo de las prácticas y para los procesos de comunicación y seguimiento con los distintos interlocutores (estudiante, tutor académico y tutor externo).

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título cuenta con infraestructuras y recursos suficientes y adecuados para el desarrollo de la docencia, alineados con las necesidades del programa y con las metodologías de enseñanza-aprendizaje previstas. Las aulas, los recursos tecnológicos y los servicios de apoyo permiten desarrollar el máster con normalidad, y tanto las valoraciones del profesorado (altas de forma consistente, con puntuaciones superiores a 4) como las del alumnado (en torno a 3) reflejan una percepción globalmente positiva, aunque moderada en el caso de este último.

En relación con la movilidad, el máster dispone de los marcos institucionales y de los procedimientos necesarios para gestionarla: convenios generales de la Universidad, documentación detallada sobre destinos, procesos de asignación, coordinación, acogida y evaluación. Sin embargo, no existe participación efectiva del alumnado en los programas de movilidad, lo que impide obtener datos de satisfacción o valorar el impacto real de estas acciones.

Las prácticas externas, de carácter optativo en este máster, se desarrollan de forma adecuada y conforme a lo establecido en la Memoria. La organización se describe como definida y operativa, con procedimientos y seguimiento establecidos y un número suficiente de plazas para cubrir la demanda habitual. Las valoraciones del alumnado y de los tutores externos son muy positivas, generalmente superiores a 4, lo que pone de manifiesto la calidad de estas experiencias formativas.

El personal de apoyo administrativo, técnico y de gestión es adecuado y suficiente para atender las necesidades del programa. Aunque no se trata de personal asignado específicamente al máster, proporciona un soporte eficaz en tareas académicas, administrativas, de prácticas, movilidad y apoyo tecnológico. Las valoraciones de este colectivo muestran niveles adecuados de satisfacción, cercanos a 4. Por la estabilidad y efectividad de su implicación, el apoyo prestado por este personal contribuye de manera decisiva a la operatividad del programa y al adecuado

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDV48DRMM2FBAA6FXU3UTGYVSA	PÁG. 6/9	

desarrollo de las actividades formativas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la participación del estudiantado en programas de movilidad.

Se recomienda ampliar y diversificar las prácticas externas.

Se recomienda actualizar los recursos técnicos (software de guion, material audiovisual).

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados académicos del título son coherentes con el nivel de exigencia propio de un máster y con lo establecido en la Memoria verificada. El alumnado supera las asignaturas y completa los principales hitos del programa, mostrando niveles de complejidad y autonomía, y un dominio adecuado de las competencias acordes con el nivel MECES y el perfil de egreso previsto. Esta correspondencia entre diseño, proceso de enseñanza-aprendizaje y resultados confirma que el título garantiza la adquisición efectiva de los aprendizajes.

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuados para certificar los diferentes aprendizajes incluidos en el perfil formativo. Las guías docentes contienen información sobre competencias, contenidos, actividades y criterios de evaluación. El alineamiento entre Memoria, metodología y evaluación asegura la coherencia interna del programa. Sin embargo, la información metodológica es en ocasiones sintética y no se aportan rúbricas de evaluación que permitan conocer con precisión los criterios aplicados a los trabajos del alumnado. En la mayoría de las asignaturas las calificaciones de notable y sobresaliente constituyen un porcentaje elevado.

Los indicadores académicos muestran un desempeño global adecuado y coherente con los objetivos formativos del plan de estudios. Las tasas de rendimiento, éxito y graduación se mantienen en valores positivos y relativamente estables a lo largo de los cursos. No obstante, la tasa elevada de ¿no presentados¿ en el TFM afecta directamente a la tasa de graduación y podría reflejar dificultades en la finalización del programa o circunstancias externas que retrasan la entrega. Los datos publicados en la web institucional no coinciden plenamente con los aportados en las evidencias internas. Las variaciones entre cursos deben interpretarse con cautela, ya que se trata de un máster anual en el que los trabajos finales y sus plazos pueden generar oscilaciones puntuales en los indicadores.

El título dispone de indicadores específicos para analizar la satisfacción del alumnado tanto por asignatura como con el conjunto del programa formativo. Las encuestas permiten identificar tendencias y aspectos susceptibles de mejora. Sin embargo, la participación del alumnado es baja y, en algunos casos, insuficiente para obtener conclusiones representativas. Además, tan solo hay resultados de dos cursos académicos, lo que dificulta analizar la evolución del indicado a lo largo del periodo evaluado. La satisfacción presenta valores muy variables según asignatura, aunque la media se sitúa en torno a los 3 puntos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe reducir el porcentaje de no presentados en la asignatura de Trabajo Fin de Máster.

Aspectos para la mejora del título

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDV48DRMM2FBAA6FXU3UTGYVSA	PÁG. 7/9	

Se recomienda incluir una explicación más detallada de las metodologías de enseñanza en las guías docentes
Se recomienda revisar los procesos de evaluación e incorporar instrumentos como rúbricas detalladas para discriminar mejor los distintos niveles de logro y asegurar mayor transparencia y consistencia evaluativa
Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado con cada una de las asignaturas a partir de indicadores válidos.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título desarrolla acciones de orientación académica y profesional que contribuyen de manera adecuada al acompañamiento del alumnado durante su trayectoria formativa. Estas acciones se llevan a cabo desde el propio máster, desde la Facultad de Comunicación y a través de los servicios institucionales de la Universidad, lo que configura un entramado suficiente de apoyo y recursos. Sin embargo, aunque se dispone de planes y estructuras procedimentales, no se detallan actuaciones concretas más allá de la intervención del coordinador según demanda estudiantil. Las valoraciones de satisfacción muestran resultados moderados (alrededor de 3 para la orientación académica y por debajo de 3 en la orientación profesional), con baja participación en las encuestas, lo que limita la representatividad de los datos y dificulta el análisis completo del impacto real de las acciones.

Los resultados de los indicadores de empleabilidad son adecuados a las características del máster. La información aportada muestra que más del 50 % de las personas egresadas se encuentran trabajando al año de finalizar los estudios, aunque no siempre en actividades directamente relacionadas con el perfil formativo. Los datos disponibles permiten valorar la inserción laboral en un plazo razonable y muestran señales de mejora en algunos indicadores. Los datos de empleabilidad son acordes con el ámbito profesional del máster y con las expectativas propias de este tipo de formación.

El programa dispone de un procedimiento formal para revisar y actualizar sus perfiles de egreso, asegurando su pertinencia y alineación con las demandas académicas, científicas y profesionales. El perfil de formación se mantiene vigente y coherente con los contenidos impartidos, sin que existan desajustes relevantes entre lo que se enseña y lo que se espera del egresado. La revisión periódica del título tiene en cuenta la evolución del ejercicio profesional y contribuye a que la formación ofertada responda a las necesidades reales del ámbito de la comunicación audiovisual y la narrativa.

Los indicadores relativos a la satisfacción de los empleadores muestran valoraciones globalmente positivas, con puntuaciones superiores a 4 en los cursos disponibles. Estos resultados indican que, desde la perspectiva de los empleadores, la formación recibida por las personas egresadas es adecuada y pertinente.

La satisfacción de las personas egresadas con la formación recibida también es positiva, con puntuaciones alrededor de 3.6. Aunque la información disponible es limitada a los dos últimos cursos, los datos muestran que el alumnado titulado valora favorablemente el programa, tanto en su coherencia interna como en su utilidad formativa y profesional.

El título realiza análisis formales de sostenibilidad que consideran dimensiones como la demanda académica, la adecuación del profesorado, los recursos disponibles, los resultados académicos y la pertinencia del perfil de formación. La alta demanda, los recursos adecuados, la cualificación del profesorado y los buenos indicadores de inserción laboral avalan la solidez del máster dentro de la oferta de posgrado en comunicación audiovisual.

Aspectos que deben ser subsanados

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDV48DRMM2FBAA6FXU3UTGYVSA	PÁG. 8/9	

Se debe mejorar la orientación académica y profesional.

Se debe mejorar el análisis de la satisfacción de las personas egresadas mediante la utilización de indicadores válidos.

Se debe mejorar el análisis de la satisfacción de empleadores mediante la utilización de indicadores válidos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda actualizar los perfiles de egreso integrando demandas del sector.

Se recomienda implementar acciones que incrementen la empleabilidad.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA realizará un ESPECIAL SEGUIMIENTO de este título, al haberse constatado el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios establecidos para la Renovación de la Acreditación. De acuerdo con el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), deberán implementarse ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en los criterios afectados, con el fin de atender adecuadamente las recomendaciones formuladas en este informe.

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDV48DRMM2FBAA6FXU3UTGYVSA	PÁG. 9/9	